

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29000 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber, que en el procedimiento concurso abreviado 000757/2012-D sobre declaración de concurso de la mercantil Auxiliar del Calzado Vidal, S.L., con domicilio en calle Murcia, número 43 de Elda (Alicante), y CIF número B53218863, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 13 de mayo de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y par que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 19 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044116-1